

España en la mira del gran capital



Celín García A.

Después de los rescates financieros de Irlanda, Portugal y Grecia, sigue el turno de España, aunque el gobierno de Mariano Rajoy se resista, y todo indica que Italia es la que continúa en la lista de espera, lo que hace pensar a muchos que la eurozona se resquebraja y que esta crisis derrumbará la integración financiera y la Unión Monetaria de Europa (UME), con la posible desaparición del euro, y con consecuencias económicas impredecibles para el mundo.

Desde la perspectiva del Fondo Monetario Internacional (FMI) "la situación de la economía mundial sigue siendo inusualmente vulnerable", y señala que los riesgos más importantes que amenazan la estabilidad de la economía mundial son, por orden de importancia, los siguientes:

- Un recrudecimiento de la crisis de la zona del euro.
- La agudización de la incertidumbre geopolítica relacionada con la República Islámica del Irán, lo cual podría desencadenar un fuerte aumento del precio del petróleo.
- Una creciente presión Deflacionaria a mediano plazo, que implicaría una espiral de

deuda combinada con deflación, susceptible de registrarse en la zona del euro, particularmente en España, Grecia e Irlanda.

- Perturbaciones en los mercados mundiales de bonos, también a mediano plazo, generadas por países que instrumenten políticas económicas erráticas, así como por los elevados déficits presupuestales y el creciente endeudamiento de Estados Unidos y Japón.
- Restricción crediticia acentuada en algunos países emergentes o en desarrollo.¹

Adicionalmente a ello, esta misma institución señala que existen tres riesgos extremos que representan serias amenazas para la economía mundial:

Las consecuencias potenciales de una cesación de pagos y una salida desordenada de un país miembro de la zona del euro son impredecibles [...] de ocurrir tal evento, otras economías de la zona del euro con similares características percibidas de riesgo también podrían verse sometidas a una fuerte presión, con un consecuente pánico generalizado en los merca-

¹ Fondo Monetario Internacional. (2012, abril). Perspectivas de la Economía Mundial.- Reanudación del crecimiento, peligros persistentes, pp. 16-18.



dos financieros y fugas de depósitos en varios sistemas bancarios. Ante estas circunstancias no se puede descartar una ruptura de la zona del euro.²

Un segundo riesgo extremo lo representa la posibilidad de que *shocks* adversos interactúen entre sí y generen una profunda desaceleración semejante a la Gran Depresión de los años treinta. Por ejemplo, si la República Islámica del Irán provocara un shock en la oferta de petróleo (mediante una mayor suspensión de suministros a los países de Europa, o mediante el cierre del Estrecho de Ormuz), podría causar una escalada de precios del petróleo que afectaría sensiblemente a los países de la zona del euro y acentuaría las afectaciones en las entidades soberanas, a los bancos y a la economía familiar; ello, combinado con una acentuada incertidumbre y una mayor aversión mundial al riesgo de invertir, generaría una brusca e inmediata interrupción de los flujos de capitales hacia las economías emergentes.

El tercer riesgo extremo está representado por la deuda (externa e interna) de Japón y Estados

Unidos, cuyos bonos gubernamentales podrían sufrir una progresiva depreciación, lo cual desquiciaría los mercados mundiales de los bonos con efectos también impredecibles. El FMI lo expresa de la siguiente manera:

Los mercados de deuda soberana en Japón y Estados Unidos han permanecido en calma e incluso se han beneficiado de los flujos que buscan un refugio seguro. No obstante, si se sigue sin adoptar y ejecutar planes firmes de consolidación a mediano plazo, estas economías podrían perder su atractivo como refugio seguro, riesgo que es especialmente pertinente en el caso de Japón. Esta circunstancia podría desestabilizar gravemente los mercados mundiales de bonos, con repercusiones potencialmente graves en el producto mundial.³

En el marco de este breve contexto internacional, analizaremos someramente la situación de la deuda de España, el desempleo, la Reforma Laboral española y sus consecuencias.

Características Generales de España

- El territorio de España tiene una superficie de 505 mil 997 Km²; su población es de 44 millones de habitantes que incluye a 3.73 millones de extranjeros (8.5%).
- De su población total, 15.2% tiene menos de 16 años, 44.8% tiene entre 16 y 44 años y 40% tiene más de 45 años; lo que revela una población mayoritariamente adulta con un porcentaje creciente de personas de la tercera edad.
- En el país se hablan cuatro lenguas oficiales: castellano, catalán, gallego y vasco.
- Su PIB ascendió a 1, 073, 383 millones de euros en 2011, que la ubica como la cuarta economía de la zona del euro.
- La organización territorial del país incluye las 17 comunidades autónomas siguientes: Andalucía, Aragón, Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, Valencia y dos ciudades autónomas: Ceuta y Melilla.
- Sus principales ciudades son: Madrid (la capital, con 5.5 millones de habitantes), Barcelona (4.9 millones de habitantes), Valencia (con una población total de 2.3 millones de personas), Sevilla (con 1.8 millones de habitantes), Málaga (con 1.3 millones), Zaragoza (con 871,000) y Bilbao (con 353 mil 950 habitantes).

1. LA PRIMA DE RIESGO Y LA FUGA DE CAPITALES

A principios de 2011, la prima de riesgo de la deuda pública y los bonos del Estado rondaba los 200 puntos; para el 12 de abril de 2012 superaba ya los 400 puntos, y al cierre del 31 de mayo de este

mismo año alcanzó los 530 puntos. Así fue como sucedió en Grecia, por ello cada día cobra más fuerza la versión de un posible rescate financiero por parte de la Unión Europea (UE), del Banco Central Europeo (BCE) y del FMI, el cual, según se comenta, ya tiene elaborado un plan de rescate para el país ibérico.

² Idem, p. 21.

³ Idem, p. 22.



Mariano Rajoy

El Banco de España informó el 31 de mayo de este año que se han fugado del país 97 mil millones de euros, tan sólo de enero a marzo del año en curso, y que sólo en marzo, esta salida de capitales ascendió a 66 mil millones de euros, la mayoría era propiedad de inversionistas extranjeros, pero una tercera parte se refiere a capital de españoles.

El principal renglón de huida despavorida del "capital" es el de préstamos y depósitos, dos de los principales productos del sistema bancario, hoy muy cuestionado por su viabilidad y por el inminente rescate de Bankia por más de 23 mil 400 millones de euros.

Desde julio pasado, se calcula que se han ido de España 194 mil millones de euros, la mayoría productos financieros, pero también la participación de los inversionistas nacionales y extranjeros en la deuda pública española y en el sistema bancario. En las inversiones en cartera, que incluye acciones y bonos, el saldo negativo se debe casi en exclusiva a los inversionistas extranjeros. Aquí la retirada del capital internacional (22 mil 633 millones) es brutal, casi el doble que los máximos mensuales anteriores, y diez veces más que en marzo de 2011.⁴

Al corte de este informe, son ya trece meses consecutivos de fuga de capitales, las inversiones en cartera son las primeras que empezaron a salir discretamente, a las cuales se unieron después los préstamos al sistema financiero, y sólo en diciembre habían emigrado ya 36 mil 600 millones de euros. Al cierre de 2011 los extranjeros poseían 165 mil 541 millones de euros en renta variable y 708 mil 18 millones en letras, bonos y obligaciones, y 713 mil 451 millones de euros correspondían a préstamos al sistema financiero.

En la opinión de Joaquín Maudos, catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia e investigador del Ivie:

Puede que el BCE haya aplacado el incendio de la deuda soberana, pero con la consecuencia de traspasar parte del riesgo a los bancos, que se están llenando de bonos y letras del Tesoro. Pero el problema va más allá. "El dato es muy preocupante porque demuestra una descon-

fianza muy grande de los inversores a la deuda pública y privada española"...

¿Tiene remedio esta situación? Parece que no demasiado mientras no se resuelvan las dos incógnitas principales que pesan sobre España en estos momentos: "Cómo van a cumplir las comunidades autónomas y cómo se va a resolver el saneamiento del sistema financiero",... Y no se dispone de mucho tiempo. "Una prima de riesgo como la actual puede aguantarse unos días, si no hay vencimientos o necesidades acuciantes, pero no a medio plazo."⁵

Ante esta situación el presidente Mariano Rajoy ha intentado reiteradamente disipar el fantasma de la intervención de la UE y del BCE, insistiendo en que España puede por sí sola resolver sus problemas financieros. Para ello, impulsa un nuevo paquete de las llamadas reformas estructurales, entre las que se encuentran la siguientes propuestas: Medidas contra el fraude fiscal, medidas contra el fraude laboral, reforma de la sanidad, reducción del gasto educativo, reducción del Consejo de Política Fiscal y Financiera, reforma del sistema financiero, sacar al mercado viviendas de promotores, reforma del sistema de alquiler de viviendas, privatizaciones del sector público, reforma del sistema energético, Ley de Emprendedores, reforma de las administraciones públicas y las duplicidades, fomentar el mercado único en España, Ley de Costas, decisiones en investigación y desarrollo, Ley de televisiones autonómicas, Ley de tasas judiciales, y Ley de transparencia.⁶

De conformidad con ello, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, anunció que dentro del Plan Antifraude se incluirá la obligación de los ciudadanos de informar a Hacienda sobre todas las cuentas bancarias que tengan abierta en instituciones financieras extranjeras, con lo cual se pretende detectar dinero fiscalmente opaco, el cual será penalizado hasta con el 10% de su monto. Esta obligación de información se hará extensiva a otros títulos, valores, acciones, bienes muebles e inmuebles contratados con entidades establecidas en el extranjero, derechos representativos del capital social de las

⁴ Tejada Armando G. (2012, 1 de junio). "Se fugan Capitales de España: en enero-marzo salieron 97 mil millones de euros. La Jornada, p. 27.

⁵ Simón Pablo M. y Abril Inés. (2012, 12 de abril). "Una buena noticia: no hay fuga de capitales nacionales". *El País*.

⁶ Cué Madrid Carlos E. (2012, 11 de abril). "Rajoy carga contra Monti y exige prudencia a otros líderes europeos. El presidente descarta una intervención en España". *El País*.



empresas, fondos propios o patrimonio de entidades, seguros de vida o invalidez.

Asimismo, señaló que la regularización de rentas ocultas no representará una amnistía fiscal, sino un gravamen sobre activos ocultos cuya identificación permitirá normalizar la actividad económica nacional, y luchar contra la economía sumergida o subterránea. Además, como una de las medidas antifraude se establecerá la prohibición de realizar operaciones en efectivo superiores a los 2 mil 500 euros por parte de las empresas o los autónomos (autoempleados).⁷

En estas condiciones, el gobierno de Mariano Rajoy se aferra a Alemania, léase a Angela Merkel, porque es la única que puede impulsar al BCE para que intervenga, y además porque Alemania representa el principal obstáculo para que el fondo de rescate europeo aporte recursos financieros directamente a los bancos, sin intervención de los gobiernos, como lo desea España; situación que analizaremos con mayor detalle en la parte final de esta investigación.

Paul de Grauwe, investigador del CEPS de Bruselas, señala que el BCE considera que si los intereses que paga el Tesoro por la deuda han estado subiendo durante semanas, es porque los mercados –y el mismo banco central– reclaman más reformas estructurales. Mario Draghi, presidente del BCE, interpreta la enésima subida de las primas de riesgo en Italia y sobre todo en España “como la constatación de que los mercados quieren reformas y piden a los gobiernos que las apliquen”, y sostiene que:

“Los países que han sufrido las mayores pérdidas de competitividad deben extremar los ajustes salariales”, indicó en clara alusión a España y a la reforma laboral recientemente aprobada y contestada en las calles con una huelga general. El otro gran pilar de las reformas es el sector financiero. Ahí Fráncfort siempre ayuda un poco más: Draghi destacó que no habrá una retirada precipitada de las medidas extraordinarias, en parte porque todavía no se ha visto todo su recorrido. La barra libre de liquidez buscaba suavizar la tensión en la banca, desatascar el

crédito y, de paso, reducir las presiones de la deuda. Pero eso no acaba de suceder.⁸

Citigroup y Open Europe han identificado dos señales de alarma: los intereses que España paga por su deuda han superado el umbral psicológico del 5.5% para el bono a 10 años, y la Bolsa española es en forma recurrente la peor del continente. Los españoles sufren los efectos de la deuda y del sector financiero; la crisis fiscal y la crisis financiera hacen de las suyas una vez más.

Por otra parte, es evidente que las subastas del Tesoro las adquieren básicamente los bancos españoles, que son los que las compran; y a su vez los bancos recurren al apoyo financiero del BCE, porque no pueden financiarse a través de los mercados.

2. EL DESEMPLEO EN ESPAÑA Y EUROPA

El desempleo es la principal preocupación de los españoles y, para reducirlo, el gobierno de Mariano Rajoy impuso una Ley de Reforma Laboral que ha generado una multitud de protestas, huelgas y críticas de todos los sectores económicos y sociales, especialmente por la convicción generalizada de que generará más desempleo y porque desconfían de la clase empresarial, pues consideran que aprovecharán las nuevas facilidades para despedir al mayor número posible de trabajadores.

La población, particularmente los trabajadores, no perciben a las empresas como aliadas en la construcción de una sociedad mejor, porque esta crisis se viene afrontando desde 2007, y desde entonces las declaraciones y promesas de campaña de la clase política no se cumplen y se hace precisamente lo contrario y las acciones de los empresarios no generan confianza sino incertidumbre, ni empleo sino mayor marginación.⁹

El desempleo juvenil de la UE tiene un costo aproximado de 2 mil millones de euros semanales, cifra que representa el 1% del PIB comunitario. Pero en España la tasa de desempleo de los jóvenes de entre 15 a 24 años era al mes de octubre de 2001 de 48.9%, el más alto de la UE.



⁷ Garea Fernando. (2012, 12 de abril). “El plan antifraude obligará a informar de las cuentas abiertas en el extranjero”. *El País*.

⁸ Pérez Claudi. (2012, 4 de abril). “El BCE cree que los mercados esperan más reformas de los Gobiernos”. Bruselas, CET 381, *El País*.

⁹ “Como bien decía Sen, una buena empresa es un bien público. Y, sin embargo, en España rara vez se ve al empresario como un aliado en la construcción de un mundo mejor, como el necesario compañero de viaje para llegar a Ítaca.

Es tiempo de escribir en la vida cotidiana el relato verídico de los empresarios excelentes, de los que sobresalen por sus buenas prácticas beneficiando a la sociedad. Y es tiempo de hacerlo porque las nuevas medidas gubernamentales han puesto en manos de las empresas una enorme responsabilidad, la de crear puestos de trabajo para quienes los necesitan para vivir.” Cortina Adela. (2012, 1 de abril). “La leyenda del empresario excelente”. CET, *El País*.



László Andor

Al respecto, el economista húngaro László Andor, eurocomisionado del Trabajo, Asuntos Sociales e Inclusión, señaló que:

Cinco millones de menores de 25 años están en paro, un millón más que antes de la crisis, y casi ocho de entre 15 y 24 años son "ninis" [...] la elevada tasa de desempleo española, más del doble de la media europea: "Es dramático, nos arriesgamos a perder una generación entera y tener que soportar un coste económico

y social sustancial, hay que poner freno a esta tendencia y dar esperanza a los jóvenes, que son nuestro futuro".¹⁰

Según los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) que el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó el viernes 27 de enero, el total de parados en España alcanzó al cierre del 2011, la cifra récord de 5 millones 273 mil 600 personas, la cual representó el 22.85% de la población activa. Dentro de esa cifra se incluye la destrucción de 600 mil 600 puestos de trabajo, cifra que en 2010 ascendió a 237 mil 800 puestos de trabajo perdidos, "lo más grave de los datos facilitados por el INE apunta hacia el total de hogares destruidos por los efectos del desempleo. Se trata de aquellos en los que todos sus miembros activos están en paro, que aumentaron en 149 mil 800 en el trimestre y se situaron en 1 millón 575 mil, es decir, casi un millón 600 mil familias arruinadas por los efectos del paro."¹¹

Por otra parte, José Salazar Xirinachs, director del Sector Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), señaló que "estamos ante una crisis que puede llevar a una generación perdida o muy seriamente marcada" y que en el caso español el paro entre los jóvenes es ya un problema estructural.

Asimismo, el informe "Tendencias del Empleo Juvenil 2012", de la OIT, señala que la tasa mundial de desempleo juvenil será en 2012 del 12.7%, en tanto que la tasa de paro entre los jóvenes españoles es ya de 51.1%, según cifras de Eurostat, de marzo de 2012.¹²

3. TASA DE PARO JUVENIL (% población activa/octubre 2011)

PAÍS	Tasa de Paro
España	48.9 %
Grecia	45.1 %
Eslovaquia	31.3 %
Portugal	30.4 %
Irlanda	30.2 %
Letonia	29.8 %
Lituania	29.4 %
Italia	29.2 %
Bulgaria	27.2 %
Polonia	27.2 %
Francia	24.2 %
Hungría	23.1 %
Rumania	22.8 %
Chipre	22.7 %
Suecia	22.2 %
Gran Bretaña	21.9 %
Estonia	21.8 %
Finlandia	20.3 %
República Checa	18.8 %
Bélgica	17.7 %
Dinamarca	14.8 %
Luxemburgo	14.4 %
Croacia	13.3 %
Austria	9.1 %
Alemania	8.5 %
Holanda	8.2 %

Fuente: Diario "AVUI", del 21 de diciembre de 2011, elaborada con información estadística de Eurostat.

3. LA REFORMA LABORAL DEL GOBIERNO ESPAÑOL

La reforma del mercado de trabajo que el gobierno de Mariano Rajoy estableció mediante el Real decreto Ley 3/2012 el pasado 10 de febrero, tenía como uno de sus principales objetivos dotar de mayor competitividad a la economía española. Sin embargo, los análisis y discusiones sobre tal reforma se han centrado fundamentalmente en los efectos que afrontarán los trabajadores en cuanto al despido, ajustes de plantillas, y la flexibilización

¹⁰ Página consultada: aehe.net/noticias/actualidad/html.02/01/2012.

¹¹ Página consultada: aehe.net/noticias/actualidad/html.27/01/2012.

¹² Ordóñez Isabel. (2012, 23 de mayo). "La tasa de paro juvenil en España cuadruplica la media mundial: es una "generación perdida", advierte OIT". Forum Libertas.com, diario digital.



de las condiciones salariales y de la jornada de trabajo, entre otros conceptos.

La discusión también se ha enfocado en dos objetivos específicos: la reducción de la dualidad del mercado de trabajo mediante la comparación parcial de los costes de despido entre contratos indefinidos y temporales; y las medidas urgentes para crear empleo mediante bonificaciones o incentivos a la contratación.

Esta reforma tiene dos grandes grupos de medidas bien diferenciadas: aquellas que se pueden “pesar, medir y contar” y las que no. Entre las primeras se encuentran un nuevo tipo de contrato indefinido con costes de despido impropcedente de 33 días por año trabajado con dos años de tope [...] También se puede medir, pesar y contar la objetivación de las causas del despido procedente, con costes de 20 días por año trabajado hasta un máximo de una anualidad, en función de la situación de las empresas (reducción de ingresos durante tres trimestres consecutivos o pérdidas durante dos), así como las bonificaciones e incentivos a la contratación.¹³

En primer lugar, se sostiene que la dualidad no podrá eliminarse por decreto, sino hasta que sean equiparables los costes de despido de todos los tipos de contrato; entonces, la temporalidad se habrá reducido a la estrictamente causal por interinato, obra y servicio; situación que no tiene porqué implicar indemnización por despido, salvo que así lo acuerden mutuamente la empresa y el trabajador, aunque convendría mantenerla para evitar el abuso en las figuras contractuales.

En segundo lugar se mantiene la tesis de que:

La contratación de trabajadores mediante incentivos sólo llevará a las empresas a marear a los trabajadores o a elegir a aquellos cuyo valor presente, incluida la bonificación, sea el más favorable. Ello excluirá a buenos trabajadores, efectivos o en potencia, a favor de trabajadores “normalizados” para cumplir los requisitos de los programas de incentivos. Pero no creará empleo neto *per se* si las empresas no tienen más demanda y crédito que en la actualidad. Los incentivos nunca han servido para crear empleo neto, sino para distorsionar la asigna-

ción de trabajadores a vacantes en función de su compatibilidad funcional, que es lo que importa para la productividad y competitividad de una empresa. Mejor hubiera sido ligar los incentivos al empleo a tiempo parcial.¹⁴

MARCO JURÍDICO MODIFICADO CON LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO DE ESPAÑA

- Ley del Estatuto de los Trabajadores, 1/1995, de 24 de marzo.
- Ley 14/1994.
- Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal.
- Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.
- Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de reforma del sistema de protección por desempleo.
- Ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.
- Ley General de Seguridad Social, 1/1994, de 20 de junio.
- Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, 5/2000, de 4 de agosto.
- Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.
- Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.
- Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.
- Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Empleo.
- Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Entre la polémica generada alrededor de esta reforma del mercado del trabajo se han propuesto diversas interpretaciones, argumentando posiciones a favor o en contra de los postulados del gobierno español, pero en general, en las interpretaciones o valoraciones empresariales es común encontrar las tesis siguientes:

¹³ Herce José A. (2012, 14 de marzo). “La divisoria de aguas del mercado de trabajo”. *El País*.

¹⁴ Idem.



UNA INTERPRETACIÓN EMPRESARIAL DE LA REFORMA LABORAL ESPAÑOLA

- Este tipo de reformas no crean empleo a corto plazo, incluso pueden destruirlo si se aplican por una de sus vertientes más conflictivas, como la reducción de los costes del despido. Pero a medio y largo plazo sus efectos deben ser beneficiosos.
- Toda reforma estructural tiene, ineludiblemente, efectos temporales: un corto plazo conflictivo, al menos en potencia, y un mediano y largo plazo de amplias perspectivas, también en potencia. Pero todo ello colgado con alfileres.
- La posibilidad de realizar despidos por causas económicas, implicará necesariamente una reducción de las plantillas de trabajadores. Pero la eliminación de obstáculos al ajuste de las plantillas generará una recuperación más intensiva en empleo, que la que podría haberse logrado sin tal eliminación.
- La tasa de desempleo estructural de la economía española debió reducirse de inmediato. El problema es que esta tasa es inobservable, en cualquier caso, debe estar muy por debajo de la efectiva, que es la que observamos y nos afecta directamente. La tasa de desempleo estructural se manifestará más tarde, pero su reducción permitirá un crecimiento no inflacionario del empleo durante todo el ajuste, hasta alcanzar el pleno empleo.
- Las medidas de la reforma laboral que no se pueden pesar, medir o contar, se refieren a la flexibilidad interna que otorga a la empresa capacidad para desligarse de las cláusulas salariales de un convenio de rango superior, reformular la jornada de trabajo o la asignación funcional de los trabajadores. Esta nueva modalidad es la que hace la diferencia en muchas empresas y determina su verdadera competitividad, medida en costes o en un desempeño más productivo debido a la flexibilidad. Ello requiere una negociación a la escala de empresa, por lo que la figura del convenio de empresa adquiere especial importancia.
- La reforma laboral adoptada avanza decididamente hacia la máxima descentralización posible de la negociación colectiva, y tiene un enorme potencial para crear empleo a mediano y largo plazo.
- Los especialistas del mercado de trabajo coinciden en que los sistemas más centralizados y los más descentralizados de negociación colectiva son los que menores tasa de paro generan, en tanto que un sistema intermedio como el español, genera una mayor tasa de desempleo.
- El Banco de España presentó una simulación que atribuye una reducción significativa de la tasa de paro (de algo más de cuatro puntos porcentuales, desde un 20% inicial) en una economía que pasa de una negociación colectiva sectorial a una a escala de empresa al cabo de cuatro años, con todas las reservas respecto a la trasposición de estos resultados a la economía española; ello implicaría más de un millón de empleos netos adicionales a medio plazo.
- La reforma podría crear muchos cientos de miles de empleos a largo plazo, previo ajuste de plantillas, con plena claridad de las nuevas cláusulas contractuales y sin distorsiones en la asignación de trabajadores debido a las bonificaciones.
- Lo más extenuante sería que una interpretación equivocada del potencial de la reforma, que incendiara la *litigiosidad* en las empresas que, a su vez, llevara a la magistratura de trabajo a invalidar de hecho dicho potencial, se atravesara en el camino que esta reforma estructural debería recorrer sin cortapisas. En ello nos va precisamente la mejora de la competitividad de las empresas y de la economía española en su conjunto, el objetivo último de toda reforma estructural.
- En la encrucijada en la que se encuentra el futuro laboral y la competitividad de nuestra economía, nada sería peor que una fuerza inadecuada empujase la reforma por la vertiente problemática y que la negociación en la empresa se centrara en proteger los salarios, los horarios y las ocupaciones antes que en mantener y acrecentar un empleo remunerado con arreglo a su productividad, versatilidad y adaptabilidad a las cargas de trabajo.

Fuente: Herce José A. 14 de marzo de 2012. *El País*.



4. LA REFORMA LABORAL VISTA DESDE LA ÓPTICA DE LOS DOS SINDICATOS

MAYORITARIOS

Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez, secretarios generales de CCOO y UGT, respectivamente, sostienen que debido a que la reforma laboral rebaja el coste del despido, permite a los empresarios reducir salarios de forma unilateral, y por los cambios en la negociación colectiva, nunca como ahora ha habido tantos motivos para convocar una huelga general.

Según Fernández Toxo se trata de una reforma que toca todas las piezas del ordenamiento laboral de una manera desequilibrante y radical, y tiene un sesgo preocupante en relación con la negociación colectiva. Además, establece de manera evidente la individualización de las relaciones de trabajo e implica fundamentalmente una apuesta clara para que la economía española compita sólo con bajos salarios.

En la opinión de Cándido Méndez, la reforma modifica de una manera radical el modelo de convivencia en las empresas, desequilibrando la vida en ellas en favor del empresario, y si se suman los recortes, se llega a un escenario de regresión social sin precedentes.

Ante la pregunta de si 5.3 millones de parados, y 2.7 millones de empleos destruidos ¿no justifican una reforma laboral profunda? Ignacio Fernández Toxo contesta contundente:

Con esta crisis puede haber gente de buena fe que lo crea. Pero aquí ya tenemos un precedente. Había 4.3 millones de parados, cuando el anterior gobierno puso en marcha una reforma laboral [...] hay un millón más de parados. Eso demuestra que no eran las leyes laborales, era la economía, la ausencia de crecimiento. Ajustes para equilibrar las cuentas públicas, más reformas laborales que no van destinadas a facilitar la contratación sino el despido, lo que van a generar es más paro. No lo digo yo, lo afirmaba el presidente del gobierno cuando decía que la reforma por sí sola no va a crear empleo. Las reformas que necesita la economía española están en la fiscalidad y en el sistema financiero.¹⁵

Con relación a la propuesta de limitar el derecho constitucional de huelga y las demás figuras incor-

poradas en la reforma, Fernández Toxo sostiene lo siguiente:

Me preocupa la propuesta de CiU, que lo que busca es limitar el ejercicio del derecho de huelga, legalizar el cierre patronal y legalizar la figura del esquirol tanto interno como externo, y eso es lo que subyace en la propuesta: impedir el derecho legal de la huelga en sectores muy amplios de la economía de nuestro país. Mientras haya relaciones de trabajo, habrá conflicto. Y mientras haya conflicto, la huelga seguirá siendo un instrumento a utilizar con racionalidad. Es cierto que la sociedad se ha hecho más compleja y que los servicios dominan la economía, y además en un tejido de microempresas, donde la huelga es más complicada. Por eso la huelga va acompañada de manifestaciones, a las que es más fácil que la gente con dificultades pueda sumarse. Es verdad que el sindicalismo español debe buscar nuevas vías, pero no para canalizar el conflicto, sino para relacionarse con la gente tanto en el trabajo como fuera de él.¹⁶

Concluye señalando que hay en juego cosas más importantes que las relaciones laborales, como es el modelo social español que se encuentra amenazado. Sostiene que es imposible que el pueblo español absorba el impacto de un recorte de 60 mil millones de euros en 21 meses, que es lo que queda al gobierno hasta finales de 2013, sin un grave quebranto económico y social para el país.

5. LA REFORMA VISTA DESDE OTRAS PERSPECTIVAS

Es importante señalar que también existen autores que tienen perfectamente claro que al eliminarse plazas de trabajo de manera masiva y al reducirse los salarios reales de forma acentuada, como es el caso, necesariamente se reduce la actividad productiva, y ante un menor ingreso de los trabajadores y de las familias, se contrae la demanda y el consumo de bienes y servicios, particularmente de los básicos, impactando de manera negativa el crecimiento del PIB; este escenario necesariamente lleva a cualquier economía a una recesión en el corto plazo. Tal es el caso de Juan L. González, quien escribe en *El País*, lo siguiente:

¹⁵ Gómez Manuel V. (2012, 27 de marzo). "La gente nos dirá si asume con resignación la reforma y los recortes" CET 1914, *El País*.

¹⁶ Idem.



La reforma laboral va a destruir puestos de trabajo y precarizar el empleo que sobreviva. Además va a acentuar la recesión económica. Esto último no sólo será una consecuencia indirecta de la reforma laboral, que al empobrecer a los trabajadores –en activo o en paro–, provocará una reducción de la demanda y por tanto de la actividad económica; sino también una consecuencia directa de medidas contenidas en la reforma laboral tan absurdas como que si una empresa tiene tres trimestres seguidos de reducción de beneficios o ventas, tendrá las puertas abiertas para el despido, la reducción de salarios y el incremento de la jornada laboral. ¿Qué empresa podrá resistirse a este aliciente para reducir su actividad? [...] cabe preguntarse ¿Se trata de una reforma absurda, o es que su verdadero objetivo es distinto de la creación de empleo y la recuperación económica, y es inconfesable?¹⁷

Es importante señalar que esta pregunta que plantea nuestro autor es realmente crucial. Se ha puesto usted a pensar alguna vez cuál es el verdadero y oculto objetivo de las llamadas reformas estructurales. El caso de Grecia y España ¿son realmente accidentales o generadas por descuidos o irresponsabilidades humanas? ¿O son eventos fríamente calculados y ejecutados por los dirigentes de los organismos internacionales, financieros y de otro tipo? Nosotros, en México, ya hemos vivido estas experiencias en varias ocasiones, sabemos de qué se trata; tal pareciera que nuestros países son laboratorios donde organizaciones supranacionales realizan experimentos con la humanidad con fines inconfesables. Sería conveniente que nos pusiéramos a pensar porqué todo en este mundo tiene que someterse a los intereses y a las leyes del gran capital, porqué las grandes organizaciones financieras están por encima de todo, de la vida de los seres humanos, y no hablo de una persona, de una ciudad, ni de un país, sino de toda la humanidad. Todo en el planeta, los bienes y servicios, los recursos naturales, todo, absolutamente todo, debe estar al servicio y para beneficio de la humanidad; pero podemos observar que en realidad nos hemos convertido en una especie de esclavos del gran capital.

Por último transcribimos parte de un artículo que el profesor de economía, Francisco Errasti, escribe consternado desde la Universidad de Navarra.

La reforma laboral por más que necesaria y urgente [...] por sí sola no va a crear empleo, no nos engañemos. Estas medidas van a acarrear un descenso del consumo, más cierre de empresas y una tasa mayor de paro si, al mismo tiempo, no se adoptan medidas de calado que impulsen la actividad económica [...] no observo nada en el horizonte que me permita ser menos pesimista. Palpo, por el contrario, el corazón de un organismo cansado que consume sus escasas reservas sin la capacidad de un impulso serio que le saque de su lamentable letargo.

Nuestra economía adolece de una falta de productividad que la hace especialmente vulnerable en un entorno competitivo, de mercados maduros y salarios elevados (respecto a esa escasa productividad). Si no existen medios que a corto plazo puedan mejorarla, quizá una medida eficaz sea la de bajar los salarios de todas las personas –por ejemplo el 10% y empezando por nuestros parlamentarios, ejecutivos, empleados de todas las empresas, públicas y privadas– dejando a salvo únicamente los salarios más bajos. A cambio, las empresas se podrían comprometer a crear el empleo equivalente al monto del descenso global que supone ese 10% de los salarios.

Todavía [...] el deterioro de nuestra economía no ha tocado fondo, las cosas pueden ir a peor –personalmente pienso que sucederá– y que no podemos seguir pensando que vamos a vivir como hasta ahora, al menos en bastantes años. Sencillamente hemos de hacernos a la idea de que nuestro nivel de vida tiene que bajar y de hecho ya lo ha hecho en los millones de personas a los que ha afectado la reforma del IRPF [...] Aceptar que somos más pobres y en conjunto viviremos algo peor [...] no es ningún desdoro, es aceptar la realidad y cuanto antes lo hagamos mejor.¹⁸

6. REFORMA O CONTRARREFORMA LABORAL

Una reforma laboral que reduce los salarios y elimina derechos de manera tan brutal, puede calificarse como una “derogación retroactiva del estado social” conquistado por lo trabajadores durante largos años de lucha sindical.

Muchas de las “reformas” de hoy, las de Rajoy y las de Zapatero anteriormente, suponen más bien cercenar algunos de esos derechos bási-

¹⁷ González Juan L. (2012, 26 de marzo). “Una reforma que conduce a la recesión”. CET, *El País*.

¹⁸ Errasti Francisco. (2012). “¿Nos bajamos todos el salario?”. *El País*.



cos. Limita, por ejemplo, el derecho al trabajo y a la vivienda, lo que a la postre lleva a romper la igualdad de los ciudadanos ante la ley, con el único y obsesivo fin de reducir el déficit. Así que hay reformas para avanzar y reformas para retroceder.¹⁹

El término “contrarreforma” es el nombre que se ha dado a la reacción de la iglesia católica contra la Reforma Protestante. Tuvo como punto de partida el Concilio de Trento (1545-63) e impulsó un vasto movimiento de renovación religiosa, basado en el retorno a los valores más tradicionales y conservadores, que tuvo gran repercusión cultural y política.

De acuerdo con ello, en términos políticos, el concepto contrarreforma se concibe como un retroceso, un retorno al pasado, a los valores antiguos, tradicionales, e implica un movimiento retrógrada, que nos obliga a retroceder, a volver al pasado. De acuerdo con ello, Enric Company sostiene lo siguiente:

Una de las características de la actual involución social en Europa es que los partidos y gobiernos que la llevan a cabo llaman también reformas a lo que, en realidad, son regresiones, un desandar lo andado, retornos a las condiciones legales y materiales que las políticas reformistas aplicadas durante más de medio siglo han dejado atrás. Eso que Mariano Rajoy y Artur Mas califican de reformas son, simplemente, contrarreformas. Todo lo que dicen reformar en realidad lo contrarreforman. Por esta razón sorprende que la izquierda se haya dejado arrebatar la palabra. Cuando, pese a votar contra ellas en los Parlamentos, también la izquierda denomina reformas a estas regresiones, está renunciando a definir de verdad lo que son. Si son regresiones ¿a qué viene llamarlas reformas? [...] en verdad, no son otra cosa que retrocesos en los derechos sociales, pura y simple aplicación de la agenda ideológica y económica neoliberal, puro y simple retorno del reaccionarismo que

siempre se opuso al progreso social: regresiones.²⁰

En concordancia con ello, Adolfo Muñoz, secretario general de ELA, sostiene que la reforma laboral española representa un ataque salvaje a los trabajadores, a sus derechos laborales; y que dicha reforma es además, insensata e inhumana; y recordó que el “II Informe sobre el Comercio y el Desarrollo de 2011 de la ONU afirma que la economía mundial se dirige al abismo si los gobiernos insisten en aplicar políticas de ajuste. “Nos encontramos ante una ofensiva sin precedentes del poder económico. Los gobiernos ya han decidido que van a dárselo todo al poder financiero y a la gran empresa”²¹

Por otra parte los nacionalistas españoles consideran que la reforma sólo tiene como objetivo “facilitar el despido, desregular el mercado laboral e incrementar los beneficios empresariales a costa de rebajar salarios y precarizar las condiciones laborales”.²²



Artur Mas

7. ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LA REFORMA LABORAL Y DE LA CRISIS FINANCIERA DE ESPAÑA

En esta sección presentamos diferentes situaciones que nos muestran algunas de las consecuencias de la reforma laboral, que nos ilustran sobre la forma en que los trabajadores y las familias españolas están afrontando sus efectos. Por ejemplo, Rosa Montero escribe al respecto lo siguiente:

No hace falta ni que entre en vigor la reforma laboral para que a los empresarios españoles se les ocurran verdaderas virguerías picarescas. Por ejemplo: conozco a un chico que hace un mes fue contratado por una empresa de limpieza. A la semana le dijeron que firmara un alucinante documento de cese voluntario, sin fecha,

¹⁹ Moreno Contreras Luis. (2012, 21 de marzo). “El nuevo “Reformismo” del siglo XXI”. CET, *El País*.

²⁰ Company Enric. (2012, 19 de marzo). “¿Reformas? No, regresiones”. CET 5, *El País*. Asimismo, este autor sostiene también lo siguiente: “La palabra contrarreforma tiene también su historia. La Reforma protestante, que tanto cambió la sociedad europea en el siglo XVI, bien pudiera ser calificada como una revolución. No solo porque forzó la renovación de los parámetros religiosos en una época en que política y religión estaban superpuestas, sino porque se asentó a través de guerras terribles. Su consolidación en buena parte de Europa provocó que la Iglesia católica emprendiera luego la Contrarreforma, que, esa sí, perseguía mantener vivo el poder de Roma y del Papa que la Reforma protestante había sacudido. De ahí que contrarreforma sea ahora un concepto particularmente adecuado para calificar las políticas de la derecha conservadora. Lo que ésta persigue no son reformas en el sentido de mejora de las condiciones de vida y de trabajo, sino la aplicación de la agenda neoliberal mediante la regresión a las condiciones anteriores al Estado de bienestar; es decir, a la eliminación de los límites a la codicia del capital”.

²¹ Mingallón Luis. (2012, 19 de marzo). “ELA insiste en que la norma supone “un ataque salvaje” a los Trabajadores”. CET 3, *El País*.

²² El País, Santiago de Compostela. (2012, 13 de marzo). “La CIG convoca a marchas en solitario en la huelga general”.



para poderlo despedir cuando quisieran. Como se negó a firmar, lo echaron en el acto. [...] una mujer de 60 años en paro a la que sólo le quedan cuatro meses de subsidio. En sus condiciones, acepta todos los trabajos que le ofrecen. Pero en los tres últimos la han contratado un lunes y la han despedido el viernes. Al lunes siguiente se apunta de nuevo en el paro, pero el fin de semana no se lo paga nadie. Y estamos hablando de economías críticas: esta mujer cobra 20 euros al día de subsidio, y si trabaja sólo cinco días, y gasta 6 euros de transporte al día, esa basura de empleo semanal le cuesta dinero. Sí, en España hay gente que vive con esa miseria y que depende de esos miserables que te despiden los viernes.²³

Por otra parte, la Unión de sindicatos de trabajadores y trabajadoras de Andalucía (Ustea) está convocando a las mujeres a la huelga, informándoles que la reforma laboral las perjudicará todavía más a ellas, por su condición de mujeres.

Argumentan que de acuerdo con las nuevas modalidades de contratos, como los de formación o el contrato de periodo de prueba de un año, obligan a las mujeres a retrasar su maternidad ante la posibilidad de no encontrar empleo o ante el riesgo de ser despedidas; en tanto que otros tipos de contratos, como el establecido a tiempo parcial, ofrecen menos prestaciones sociales.

Según datos del sindicato, el 79% de los contratos a tiempo parcial se firma con mujeres, por lo que sus vidas y sus futuras pensiones enfrentarán serias limitaciones; además, la reforma acentúa aún más la brecha salarial entre ambos sexos, debido a que las horas extraordinarias se pagan, pero no cotizan a la seguridad social, y se han derogado los incentivos para los contratos por reincorporación de mujeres tras el permiso de maternidad.²⁴

El 16 de marzo del año en curso, el Consejo de Ministros canceló la ayuda gubernamental denominada "fomento del alquiler", con lo cual quedó eliminado uno de los proyectos que inició el gobierno socialista, y que atendía una de las demandas sociales que más había crecido en los últimos 20 años.

El gobierno de Mariano Rajoy suprimió la Sociedad Pública del Alquiler tras siete años de existencia, así como la línea del ICO con la que se financiaba a las promotoras a cambio de que pusieran su *stock* en alquiler. Para entonces ya se había eliminado también la renta básica de emancipación.

Estas medidas de austeridad afectan principalmente a la población joven la que, por la movilidad territorial a la que cada vez obliga más el mercado laboral, era la que más accedía al mercado del alquiler. Ahora, con la nueva reforma laboral y la volatilidad de los contratos de trabajo, tal movilidad territorial tiende a ser aún más frecuente, pero ahora los jóvenes no contarán con ningún apoyo gubernamental para el concepto de alquiler de vivienda, lo cual constituye otra afectación más a este sector de la población.²⁵

La reforma laboral establece, por otra parte, que ante la simple circunstancia de que una empresa registre tres trimestres con pérdidas, se pondrá a disposición de los empresarios un procedimiento "simplificado" para que pueda despedir a sus trabajadores. Todo ello sin defensa alguna para los afectados, y sin importar que los trabajadores no tengan responsabilidad alguna en las decisiones o acciones que producen esas pérdidas.²⁶

La reforma laboral también ha repercutido en la Iglesia, la cual, lamentablemente, frente a cualquier problema social, se alía a los intereses del gran capital. Tal es el caso del cardenal Rouco, el cual ha considerado improcedente la difusión de los comunicados de HOAC y JOC, mediante los cuales estas organizaciones católicas se oponían a la reforma laboral.

La jerarquía católica ha ido vaciando de contenido el Concilio Vaticano II y está consiguiendo que, a los ojos de la sociedad, exista un alineamiento completo de la Iglesia con la derecha política y el poder económico. Llena sus documentos oficiales de cantos a la justicia, a la dignidad del trabajo y el apoyo a las familias y se desmarca de cualquier movimiento que, desde su seno, se enfrente a las políticas de los poderes con los que ella se alía.

Es una contradicción proclamar que se está a favor de la familia cuando se está conforme con

²³ Montero Rosa. (2012, 27 de marzo). "Picaresca". CET. *El País*.

²⁴ *El País*, Sevilla. (2012, 23 de marzo). "Un frente común contra los recortes".

²⁵ Carrascosa David. (2012, 23 de marzo). "Políticas de alquiler y reforma laboral". CET. *El País*.

²⁶ Agulló Sánchez Elche Francisco Vicente. (2012, 22 de marzo). "Ciudadanos frente al Gobierno". CET. *El País*.



una ley que precariza el trabajo que la mantiene y atenta contra la dignidad de los que la forman. En una sociedad cada vez más desigual y superdotada al poder del dinero no podemos dejar de interrogarnos acerca de la incongruencia que muestran tantas intervenciones de los dirigentes de la Conferencia Episcopal Española.²⁷

El magistrado del Tribunal Superior, Luis Fernando de Castro, al participar en una jornada explicativa de la reforma laboral, realizada en Pontevedra, para ilustrar los efectos de tal reforma sobre los trabajadores, dijo que si la de Zapatero en 2010 fue una ley Tunguska contra las relaciones laborales en cuanto a despidos colectivos y otras medidas, ahora con la nueva reforma se daba una vuelta de tuerca más a esa ley del año anterior.

Se refirió al argumento de PP y patronal de que era necesario rebajar el número de días en las indemnizaciones por despido para equipararse con otros países europeos. “En Dinamarca tienen un despido sin causa y la indemnización es muy reducida, porque se considera que el cobro del desempleo lo compensa. Supongo que no tiene una tasa de paro como la nuestra, porque aquí el despido a partir de cierta edad supone que te aboquen a la indignancia o bien a los subsidios.”²⁸

El líder popular Alberto Fernández Díaz ha exigido medidas sociales urgentes para poner fin a las listas de espera en los comedores sociales, y ha señalado que:

Teniendo en cuenta que muchísima gente en Barcelona no tiene recursos para poder comer a diario, no podemos permitir que haya comedores sociales que insten a los ciudadanos solicitantes a volver incluso 23 días más tarde para poder ofrecerles un plato de comida. [...] el Ayuntamiento no tiene plazas suficientes para dar respuesta a la demanda de los comedores sociales, por lo que debe mejorar la cobertura de estos y convenir más plazas con entida-

des sociales que puedan ofrecer este servicio”. [...] Desgraciadamente a consecuencia de la situación económica, cada vez son más las familias que pierden su hogar, que no pueden llegar a final de mes, y que incluso demandan ayuda en servicios básicos como higiene o alimentación”.²⁹



8. COMENTARIOS FINALES

En las primeras páginas señalamos los riesgos y los riesgos extremos que afronta la economía mundial; entre ellos ubicábamos el posible recrudescimiento de la crisis de la zona del euro, particularmente la suspensión de pagos o la salida desordenada de uno de sus países miembros, lo cual tendría como consecuencias potenciales tanto el riesgo de contagio de otros países, así como el pánico generalizado de los mercados financieros; ante tal escenario no se puede descartar la eventual ruptura de la zona del euro. En este contexto, es hoy España la que está en el centro de la atención mundial.

España se ha convertido en el eje de la inquietud económica mundial del momento. Tanto que la situación española fue uno de los asuntos centrales de la videoconferencia que mantuvieron el miércoles Barack Obama, Merkel, Francois Hollande y Mario Monti, según los diarios italianos *La Stampa* y *Corriere della Sera*. De hecho, la vicepresidenta [de España] está en Washington buscando apoyos del gobierno de EU y del FMI –aunque el motivo original del viaje es invitación al **club Bilderberg**, al que ya asistió el año pasado Dolores de Cospedal–. Por primera vez, no ejercerá hoy de portavoz del gobierno. Le sustituirá Cristóbal Montoro, que intentará al fin vender una buena noticia: el sistema –no son hispanobonos– para avalar las deudas autonómicas y evitar el bloqueo financiero de las autonomías.”³⁰

Soraya Sáenz de Santamaría, vicepresidenta del gobierno español, se encuentra desde el jueves 31 de mayo en Washington en donde se entrevistó

²⁷ Vives Martínez María Asunción. (2012, 25 de marzo). “El cardenal Rouco y la reforma laboral”. CET, *El País*.

²⁸ Honorato Víctor. (2012, 14 de marzo). “Un juez del Superior tilda la reforma laboral de “cataclismo”. CET9, *El País*. En el mismo artículo se señala que: “La explosión de Tunguska en Rusia fue un cataclismo de origen controvertido que destruyó 2.000 kilómetros cuadrados de estepa siberiana en 1908. Las últimas hipótesis consideran que fue provocada por un cometa de hielo que pasó muy cerca de la Tierra, aunque también se ha asociado al impacto de un meteorito.”

²⁹ Página Web del Partido Popular de Cataluña, consultada el 24 de abril de 2012.

³⁰ Cué Carlos E. (2012, 31 de mayo). “Rajoy llama a Merkel y se aferra a su apoyo mientras la presión crece”. CET412. *El País*. Un asunto de suma importancia radica en investigar qué papel está jugando el Club Bilderberg en todo este drama europeo; tema que lamentablemente en nuestro país aún no llama la atención, por lo que aún no contamos con investigaciones serias de especialistas o académicos al respecto.



Angela Merkel

con Christine Lagarde, directora gerente del FMI, según se dijo para evaluar la situación económica de su país y de la zona del euro. Esta última informó que no se está trabajando en ningún plan de rescate financiero, y que no han recibido ninguna demanda de España al respecto. Sin embargo, Soraya Sáenz también se reunió con Timothy Geithner, según informó, para analizar la posibilidad de que los bancos españoles y europeos puedan acudir directamente al fondo de rescate europeo cuando lo requieran.

Lo que España pretende es que los bancos europeos con problemas financieros puedan acudir a obtener fondos, “sin la intervención de los gobiernos de los países, y sin condicionamientos”; situación que ningún organismo financiero internacional aceptará, y a lo que coincidentemente, se opone Angela Merkel. No obstante ello, *The Wall Street Journal* da por hecho que el FMI ya está trabajando en un plan de rescate financiero para España:

El FMI estudia un plan de rescate para España en caso de que el país no logre recaudar los 19 mil millones de euros que necesita para sacar a flote a Bankia, el tercer banco español por activos, revelaron fuentes al tanto. Según una de estas personas, un rescate para España podría alcanzar los 300 mil millones de euros. El Fondo negó que esté trazando un plan o que el gobierno haya pedido su ayuda. Madrid, que sólo tiene cerca de 12 mil millones de euros en caja para el rescate, señaló que tiene por lo menos hasta octubre para recaudar el dinero.³¹

Mientras tanto, en Europa se ha informado que el ministro alemán de Finanzas, Wolfgang Schäuble, ha estado presionando al titular español de Economía, Luis de Guindos, para que el gobierno de España recurra al fondo de rescate europeo, ante la duda de que ellos puedan salir por sí mismos de la crisis en que se encuentran. La Revista alemana *Der Spiegel* sostiene que:

Merkel y Schäuble presionan a España para que recurra al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEFF), ante el peligro cada vez mayor de un contagio a otros países del sur de Europa, en caso de un posible abandono de Grecia de la zona euro. El propósito del equipo de Mer-

kel es que España sanee por esta vía su banca, vistas las dificultades con que topa para financiarse en los mercados, y a intereses cada vez más altos, que en la semana pasada alcanzaron niveles de 6.7%. Berlín rechaza tajantemente la posibilidad de una ayuda directa del fondo de rescate a la banca, sin pasar por los gobiernos, en este caso el español, contrariamente a las opiniones expresadas en esa dirección desde el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea.³²

Este es un problema de fondo, la posibilidad de un rescate financiero a la banca, sin condicionamientos y sin la intervención del gobierno, planteamiento insólito del gobierno español en el actual sistema financiero internacional. Pero hay aún otro problema de mayor gravedad.

Cuando España se planteó la entrada en el euro, los economistas del Banco de España se pusieron a trabajar con diversas hipótesis sobre los problemas que podría afrontar la economía española dentro de la unión monetaria. En una de aquellas reuniones, el jefe del servicio de estudios, José Luis Malo de Molina, concluyó: “Todos los problemas se pueden superar, mejor o peor, salvo si se rompe el mercado interbancario”. Una referencia muy concreta. “Pues eso es justamente lo que está sucediendo ahora”, dice hoy uno de aquellos economistas. Las alarmas han saltado: el interbancario está cerrado desde hace meses, la salida de capitales del euro se acelera, los ahorradores retiran depósitos, el crédito se nacionaliza. El euro hace agua. La base del sistema es el mercado interbancario y hace meses que está cerrado. En él los bancos se prestan dinero unos a otros a un plazo, la mayoría a un día o una semana, como máximo. Los bancos europeos hace mucho que han dejado de prestarse dinero.³³

La situación es evidente, existe una gran desconfianza e incertidumbre entre los bancos, lo cual ha obligado al BCE a cerrar las válvulas del flujo financiero, lo que significa el cierre total del sistema interbancario. Esta situación a su vez ha provocado un retroceso en la integración financiera de la región; la incertidumbre y la persistencia de la crisis financiera europea es responsable de la renacio-

³¹ Columna What's News.- Internacional. (2012, 1 de junio). “The Wall Street Journal Americas”. Tomado del periódico “Reforma”, del 1° de junio de 2012, p. 6.

³² *El País*. (2012, 2 de junio). “Alemania presionó para que España recurra a fondo de rescate”.

³³ González Alicia. (2012, 3 de junio). “La eurozona se resquebraja”. CET.- *El País*.



nalización parcial de importantes segmentos del mercado financiero, situación que no es compatible con la supuesta unión monetaria de la zona del euro. De ahí que los analistas financieros hablen ya de la “balcanización de la banca europea”. “La libre circulación de capitales es uno de los principios fundacionales no sólo de la unión monetaria sino de la propia Unión Europea en sus orígenes, el mercado común. Pero en los últimos meses, y más en las últimas semanas, ese libre movimiento de capitales no se está cumpliendo y ello pone en riesgo el futuro del euro.”³⁴

Pero también es importante señalar que la fuga de capitales, especialmente las salidas de las inversiones de extranjeros, han sido compensadas con los flujos financieros del eurosistema, es decir, que tanto en España como en Italia, los bancos han utilizado los recursos proporcionados por el BCE, mediante las subastas de diciembre de 2011 y enero de 2012, para cubrir esas salidas de capitales externos, así como para garantizar el financiamiento de sus Estados; esta situación agrava aún más los vínculos entre la crisis bancaria y la crisis soberana.

Hay que recordar que la crisis española empezó con una crisis inmobiliaria que se originó en Estados Unidos, la cual generó una recesión económica, la que a su vez ha generado una crisis bancaria que se mueve en este remolino de conflictos. Ante este escenario, el rescate financiero de España es ya inevitable.

Ante esta compleja situación, a la que sólo le falta una “corrida bancaria”, esto es, un retiro generalizado de depósitos por parte de los cuentahabientes, causada por una ola de pánico, surge la propuesta de establecer los controles de capitales, esto es el control de las cuentas bancarias en la eurozona.

Por otra parte, las autoridades financieras europeas dirigidas por Mario Draghi, presidente del BCE, plantean la creación de una unión bancaria, con un supervisor único, así como un fondo de ga-

rantía de depósitos y un mecanismo que permita apoyar directamente a los bancos de la eurozona que afronten problemas de liquidez.

Pero la tragedia griega es aún un problema no resuelto, para el cual, por ciento, todas las empresas transnacionales y todos los gobiernos de la eurozona se están preparando.

La pregunta en el caso de Grecia no es si va a abandonar el euro, sino cuando. Es algo inevitable [...] Analistas e inversores de todo el mundo tienen marcado en su calendario la fecha del 17 de junio, cuando Grecia volverá a celebrar elecciones generales y de cuyo resultado depende mucho el futuro del país en la moneda única. “Incluso si tiene lugar un evento sistémico, las pérdidas relacionadas con la exposición a Grecia serían manejables. Sin embargo, el principal riesgo procedería de un contagio a otras economías. El miedo al contagio es el principal temor entre los inversores, que la posibilidad de una salida de Grecia del euro precipite la huida de depósitos de los bancos, algo que cuando se desata es difícil de frenar. “La señal de alarma de la situación en la eurozona sería una retirada masiva de depósitos, no solo en Grecia sino también en el resto de los países por una desconfianza general hacia el sistema financiero y temor al contagio. Es un episodio que potencialmente puede ocurrir tras las elecciones de Grecia el 17 de junio”,...”³⁵

El 17 de junio es una fecha clave para la economía de la eurozona, pero también lo será el día en que España se rinda ante las circunstancias y solicite su rescate financiero; todos en el mundo se están preparando para esos eventos. México es un país que tiene fuertes vínculos financieros particularmente con España, y es a través de esta vía por la cual podríamos resultar afectados, por ello debemos tomar las medidas preventivas necesarias, aunque cada día queda menos tiempo para ello, y el espacio para instrumentar políticas fiscales o monetarias contracíclicas es ahora mucho menor.

³⁴ Idem. “Un directivo del banco italiano (Unicredit), explicaba hace poco las consecuencias que esa nacionalización del crédito tiene para el día a día de una entidad como Unicredit, con el 57% de su negocio fuera de Italia. “Donde mejor se ven las consecuencias de esa ruptura del mercado es en el Tirol del Sur, una región del noreste de Italia limítrofe con Austria. Las oficinas tienen que cobrar unos tipos de interés muy superiores a los clientes italianos frente a los austriacos, que muchas veces viven en el pueblo de al lado”. Es lo que algunos analistas han denominado la balcanización bancaria europea. “Incluso si la zona euro sobrevive, el mercado único financiero puede que no lo haga.”

³⁵ Idem.